



RESOLUCIÓN Nº 1197 /2024

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 33/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LINEAS DE MEDIA TENSIÓN DEL AISP Y AIG" ID 448.218 SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.---

> Asunción, 24 de Julio de 2024

VISTO:

ਰ dora

La Nota CD N° 88/2024 del Departamento de Compras Directas; el Memorándum UOC Nº 143/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 214985); y, -----

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Compras Directas eleva el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Menor Cuantía Nacional Nº 33/2024 "Mantenimiento y Reparación de Líneas de Media Tensión del AISP y AIG" ID 448.218, y al mismo tiempo solicita la conformación de un Comité de

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos en el Artículo 45 de la Ley Nº ACUNA 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Art. 39 del Decreto Reglamentario Nº 9823/23, así también, solicita la designación correspondiente cumentos

> Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.----

POR TANTO: Conforme con la Ley Nº 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" y la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC".-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

- Autorizar el Llamado a Menor Cuantía Nacional Nº 33/2024 "Mantenimiento y Artículo 1º Reparación de Líneas de Media Tensión del AISP y AIG" ID 448.218.-----
- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Menor Cuantía Nacional Artículo 2º Nº 33/2024 "Mantenimiento y Reparación de Líneas de Media Tensión del AISP y AIG" ID 448.218.-----
- Artículo 3º Determinar la financiación del llamado, con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el presente ejercicio fiscal.----
- Artículo 4º Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de la Carta aprobados por el Artículo 2º de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.-----

..//2





-2-

RESOLUCIÓN Nº 1197 /2024

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 33/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LINEAS DE MEDIA TENSIÓN DEL AISP Y AIG" ID 448.218 SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.---

Artículo 5º Integrar el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del Llamado a Menor Cuantía Nacional Nº 33/2024 "Mantenimiento y Reparación de Líneas de Media Tensión del AISP y AIG" ID 448.218, que se encargarán de responder las consultas de los oferentes; el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del acta de evaluación y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MIEMBROS LOTE 1 - AISP	MIEMBROS LOTE 2 - AIG
Jesús Alcaraz	Víctor Pico
José Huerta	Hilda Galeano

Artículo 6° La Unidad Operativa de Contrataciones tendrá a su cargo los trámites del presente llamado, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----

NATALIA ACUÑA Coordinadora Jon de Documentos Viria Seneral - DisAC

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente) Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)

Es Copia fiel del Original

DBA/lg